

PROSOPOGRAFÍA DE TRES NOTABLES JURISTAS SEVILLANOS

Pedro Cano Ávila

Preliminar

La historia musulmana de Sevilla está repleta de ideas, sucesos y personajes que nos atraen poderosamente, aunque sólo nos acerquemos un momento, con prisa y de pasada. Tal vez, después de detenernos, decidamos prolongar nuestro tiempo y estudiar con mayor detenimiento algunos sucesos y ciertos sabios sevillanos.

Esto es lo que me ha sucedido. Por esta razón hice un alto y he querido describir y establecer algunas relaciones entre tres sabios musulmanes, cuyas biografías nos presentan ciertas semejanzas, por una parte, e indudables diferencias, por otra.

Los nombres de los tres sabios son:

1º, Abū ʿUmar Ibn al-Makwī (m. 401/1010),

2º, Abū Bakr Ibn al-ʿArabī (m. 543/1148), y

3º, Abū Marwān al-Bāyī (m. 635/1238).

Los tres personajes nacieron en Sevilla, hecho de no escasa importancia, todos desarrollaron una dedicación y unos estudios que se centraron en el derecho islámico y murieron lejos de Sevilla. Fueron, por tanto, especialistas en *fiqh* pertenecientes todos, en principio, a la escuela jurídica ortodoxa cuyo epónimo fue el medinés Mālik b. Anas. Como todos sabemos, esta escuela dominó también el Magreb en su sentido más amplio, incluida al-Andalus.

Cada uno de estos juristas perteneció a un siglo diferente, Ibn al-Makwī perteneció a los ss. X-XI, Ibn al-ʿArabī al siglo XII y al-Bāyī al XIII. Entre la muerte de cada uno de ellos hay casi un siglo y los tres tuvieron intensas vivencias con la política, a favor y en contra.

Pero, conforme vamos conociendo más datos biográficos, observamos mayores diferencias, como son sus orígenes familiares; la importancia y el nivel social de ellos y de sus familias; las razones, circunstancias y características de su *status* social, dada su peculiar personalidad; la especialidad jurídica que les define (libros, hechos, cargos jurídicos, maestros, alumnos, política); los viajes realizados, o no, y el lugar y las circunstancias de su muerte.

Origen familiar

En este aspecto existe una clara diferencia entre Ibn al-Makwī, por un lado, y los otros personajes, por otro; puesto que el primero no es de origen árabe, mientras que Ibn al-^cAra y Abū Marwān al-Bāyī sí lo son y, además, de noble familia sevillana, sobre todo la de al-Bāyī que sobresalió en la civilización islámica de los siglos XII y XIII, correspondientes a los dominios políticos de las dinastías almorávides, almohades, hūdīes y, en parte, nazaríes.

La familia de Ibn al-Makwī fue cliente (*mawlà*) de los Banū Umayya, por lo que sus orígenes no musulmanes lo situaron en un escalafón social muy bajo y humilde y sin apenas recursos económicos. Después de asentarse en la capital del califato omeya andalusí procuró instruirse adecuadamente y lo consiguió, con mucho esfuerzo, gracias a, al parecer, su único maestro: Abū Ibrāhīm al-Ṭuyībī al-Ṭulayṭulī (m.352/963)¹. Pudo escapar del anonimato de actividad comercial del zoco cordobés para dedicarse a la jurisprudencia con notable éxito recibiendo el respeto y la admiración de los alfaques y políticos de su tiempo.

Existe un hecho que confirma su origen no musulmán: se trata del enfrentamiento surgido entre él y al-Qurašī al-Mu^cayyī por anteponer su nombre en cada parte redactada del libro que ambos componían, y lo mismo sucedía en los textos redactados por al-Qurašī. El califa al-Ḥakam II no aprobó tal enfrentamiento y requirió la intervención conciliatoria del cadí de Córdoba, que fue la de anteponer el nombre de al-Mu^cayyī en la obra conjunta, por pertenecer a la familia del Profeta, puesto que era qurašī.

A pesar de esto, conocemos un hecho que nos manifiesta el gran reconocimiento social que consiguió en su época: fue el apoyo que recibieron su hijo y su sobrino, aunque éstos no alcanzaran el nivel tan alto de su pariente, a pesar de que su hijo llegara a desempeñar la función del cadiazgo supremo durante tres años en Córdoba².

Ibn al-^cArabī, en cambio, nació en el seno de una familia de dignatarios ^cabbādīes. Su padre ^cAbd Allāh b. Muḥammad al-Ma^cāfirī perteneció al Consejo consultivo (*šūrā*) de jurisperitos es decir, que fue *mušāwar*, en el reino de taifa de Sevilla del s. XI³. Un tío de Ibn al-^cAra mantuvo buenas relaciones con el emir almorávide Yūsuf b. Tāšufīn, y nuestro propio jurista trajo consigo desde Oriente hasta al-Andalus los documentos acreditativos del reconocimiento del gobierno almorávide por parte del califa abbasi⁴. Sin la menor duda, la importancia de s

¹ Este maestro toledano asentado en Córdoba le descubrió el amor al estudio y no dejó de esforzarse en conseguir un firme y sólida cultura para su discípulo, puesto que quiso desarrollar las buenas cualidades de Ibn al-Makwī. P. Cano Ávila, "El jurista sevillano Ibn al-Makwī (s. X-XI)", *Philologia Hispalensis*, VII (1992), 123-140, en concreto 123-131. (citaré *El jurista*).

² Cano, *El jurista*, 137.

³ P. Cano Ávila, "Aportación al estudio del cadiazgo en Sevilla. Cadfes de Sevilla en el último siglo de su historia musulmana", *RIEEM*, XXXI (1999), 195-223, en concreto, 200, 203, 209 (citaré *Aportación*).

⁴ E. Molina, "De nuevo sobre el reconocimiento público del poder político. La adhesión ^cabbāsī en al-Andalus (siglo XIII)", *Homenaje al Profesor José María Fórneas Besteiro*, (Granada 1995), 2 vols. vol. II, 793-812.

familia en la sociedad sevillana fue sobresaliente, sin embargo tuvo que soportar algún que otro sinsabor. Luego, él mismo se encargó de aumentar su importancia e influencia desde su cargo institucional de cadí de Sevilla, aunque al final de su vida sufriera algún tiempo en prisión almohade.

Abū Marwān al-Bāyī, por su parte, fue considerado como uno de los más genuinos representantes de esta familia sevillana y recibió innumerables elogios por su carácter y religiosidad. Los Banū l-Bāyī acapararon casi todos los cargos jurídicos de Sevilla a lo largo de su existencia y tuvieron una enorme influencia en la sociedad andalusí y en los gobernantes norteafricanos establecidos en al-Andalus⁵. Podemos mencionar especialmente a un antepasado suyo, Abū Marwān ʿAbd al-Malik al-Bāyī (m. 532/1138), quien ejerció el cadiazgo en dos ocasiones, bajo la soberanía almorávide un siglo antes.

Características personales

Abū ʿUmar Ibn al-Makwī tuvo un carácter introvertido, procuró no destacar, pasar inadvertido y obrar con justicia y rectitud. Se propuso no acercarse al poder político, ni beneficiarse de él, sólo la necesidad y la pobreza le hicieron aceptar algunas monedas de los políticos a cambio de su trabajo intelectual. No ocultó su opinión en busca siempre de la verdad, ni engañó con halagos a nadie. Sus biógrafos añaden que fue muy sólido en sus creencias, muy firme en sus opiniones y muy discreto en sus deseos, pero sobre todo realzan el poder de su memoria, su agudeza, su sagacidad y su perspicacia, de lo que se conservan algunas anécdotas⁶.

Una de éstas trata de una parte de herencia reclamada por una madre al padre de su hija, pero éste negaba el reconocimiento de paternidad y la entrega de la herencia. Ibn al-Makwī después de actuar sin conseguir nada positivo para la niña, decidió preparar una trampa al supuesto padre y, tomando a la niña, comenzó a alabar su belleza y la hermosura del vestido nuevo, hasta formularle la pregunta: “¿cuánto te ha costado?” a lo que respondió [el padre] a la ligera: “diez dírhemas”. Eso era lo que quería Ibn al-Makwī, su confesión, quien después le ordenó: “Levántate y dale la herencia correspondiente a tu hija”⁷.

Fruto de esta personalidad fue el interés de Almanzor por él, para que ejerciera el cadiazgo en Córdoba en dos ocasiones distintas y la más rotunda negativa de Abū ʿUmar, por temor a la contaminación que produce el poder político, hecho que impide o, al menos, dificulta la

⁵ Cano, *Aportación*, 200-218.

⁶ Cano, *El jurista*, 126, 130.

⁷ ʿIyād, *Tartīb al-madārik wa-taqrīb al-masālik*, varios eds. (Rabat, s.d.-1983), 8 vols. VII, 132.

entrada en el paraíso prometido⁸. Este constituyó un hecho más para que todos sintieran un gran respeto por Abū ʿUmar Ibn al-Makwī.

Abū Bakr Ibn al-ʿArabī tuvo, en principio, una vida más fácil que nuestro anterior personaje, por su situación familiar y social. Tuvo un acceso más cómodo y directo a los estudios propios de la civilización islámica y se mantuvo al margen de la pobreza. Esto quiere decir que algunas veces no pasara por períodos difíciles; porque, por ejemplo, los almorávides, a su llegada a Sevilla, confiscaron a su padre sus bienes, y ambos --padre e hijo-- decidieron pronto emprender el camino de la peregrinación a Meca y Medina, con todo lo que esa decisión conllevaba. A diferencia de su padre, Abū Bakr tenía la firme intención de estudiar y formarse con los mejores profesores y maestros que encontrara en Oriente y así hizo⁹.

Abū Bakr se caracterizó por ser emprendedor, arriesgado en la búsqueda del saber y, más aún, en la renovación doctrinal del mālīkismo magrebí y andalusí. Intentó, a su vuelta de Oriente, familiarizar a los juristas andalusíes y magrebíes con las materias, extrañas y ajenas a sus estudios habituales, extraídas de las doctrinas šāfiʿíes, ašʿaríes, ḥanafíes y, sobre todo, las filosóficas de su maestro al-Gazālī. Esto es prueba palmaria de su valentía y atrevimiento en una época de quietismo doctrinal impuesto por los almorávides. Pero, también se vio sometido a algunas contradicciones, porque realizó actos calificados de involucionistas, reaccionarios y retrógrados. Por ejemplo, él fue partidario de llevar a cabo la filosofía contenida en la famosa frase que manifiesta “ordenar el bien y prohibir el mal” (*al-amr bi-l-maʿrūf wa-l-nahy ʿan al-munkar*), que daba derecho a perseguir y denunciar a los malos musulmanes, desde el punto de vista ético. Recordemos que este concepto, por el cual los musulmanes buenos y piadosos podían inmiscuirse en la vida de los demás, de los no piadosos ni cumplidores, fue utilizado con profusión por los muʿtazilíes en su intransigencia moral aplicada a la sociedad musulmana algunos siglos antes. Esta corriente islámica fue considerada heterodoxa de forma general.

Conocemos algunos casos en los que intervino Abū Bakr en este sentido; uno de ellos fue, por ejemplo, ordenar perforar las mejillas de un flautista, como consecuencia de su desobediencia a la prohibición de la música. Ésta fue una causa más para marcharse de Sevilla y refugiarse en Córdoba por un tiempo. Él también persiguió a los borrachos sin cesar, otros cadáveres no ponían tanto celo al respecto, y además participó en polémicas teológicas contra los judíos y los cristianos de su época, invitó a gobernantes y gobernados a participar en la guerra santa (*ḡihād*) y participó él mismo en la expedición militar almorávide que sufrió una gran

⁸ El tema del alejamiento de los piadosos musulmanes en relación con la política está también estudiado en M. Marín, “*Inqibād ʿan al-sulṭān: ʿulamāʾ and political power in al-Andalus*”, *Saber religioso y poder político en Islam*, Madrid, 1994, 127-139.

⁹ V. Lagardère, “Abū Bakr b. al-ʿArabī, grand cadí de Séville”, *ROMM*, 40 (1985), 91-102; V. Lagardère, “La haute judicature à l’époque almoravide en al-Andalus”, *Al-Qanṭara*, VII (1986), 135-228, en concreto 195-212; *Carriera*, *Aportación*, 200, 209, 212.

derrota en Cutanda (Teruel) en 514/1120, catorce años antes de ejercer el cargo de cadí de Sevilla.

En cambio, justificó la música en el *samā* sufí y fue acusado por algunos juristas de introducir en las mezquitas el uso del incienso (*bajūr*), hecho que suponía una evidente y reprochable innovación en el derecho malikí andalusí. También se le acusó de criticar algunos conceptos del pensamiento de al-Gazālī, de negar el libre albedrío y la responsabilidad individual, y de ser *ḡabarī*, es decir, sobre todo, partidario de la sumisión del musulmán a la voluntad divina y a la predestinación¹⁰.

Por su parte, nuestro tercer personaje, Abū Marwān al-Bāḡī¹¹, tuvo gran cantidad de discípulos allá donde se desplazó por su rigor y conocimiento de la ciencia del hadiz, incluso en Oriente. Además, demostró agudeza y saber en temas jurídicos y lingüísticos. Tuvo fama de recto, imparcial y benevolente hasta el extremo de que se afirma, como hecho destacable, que no encarceló a ningún delincuente durante su ejercicio del cadiazgo. Destacaba por su inclinación al ayuno y su humildad, en relación con sus deberes religiosos, y por su generosidad y atención hacia sus amigos o cualquier persona extraña.

Especialidad jurídica

Abū ʿUmar Ibn al-Makwī destacó como típico y clásico jurista malikí, perteneciente al grupo de los *ahl al-rāʾy*, es decir, de los partidarios de la opinión jurídica personal basada en la razón, sin importarle demasiado las coincidencias o la diferencias de otros juristas malikíes, ni el valor indiscutible de la Tradición profética. Su memoria y su inquebrantable voluntad de aprender le llevaron a ser el mejor conocedor de la doctrina de la escuela malikí de su época, sin conceder importancia al lugar geográfico de donde procedieran las opiniones de los más destacados juristas malikíes. El propio cadí supremo de Córdoba Ibn Zarb (m.381/991), contemporáneo suyo, manifestó esto en público¹².

Estos conocimientos jurídicos y la redacción de la obra titulada *Kitāb al-Istīʿāb fī maḍhab Mālik* (Libro del abarcamiento total de la doctrina de Mālik) hicieron que se dedicara a su especialidad jurídica, que fue la emisión de dictámenes jurídicos (*fatwā-s*) a particulares y a jueces y magistrados, sobre todo por el hecho de ser designado para desempeñar el cargo oficial de *mušāwar*.

¹⁰ M^a I. Fierro, "La religión. Derecho, teología y heterodoxia", *El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y almohades. Siglos XI al XIII*, coordinación y prólogo por M^a. J. Viguera, de la *Historia de España Menéndez Pidal*, VIII-2, (Madrid 1997), 459-481, en concreto 440, 459, 466 (citaré *La religión. HEMP*).

¹¹ J. M. Vizcaíno, "Los al-Bāḡī al-Lajmī de Sevilla", *E.O.B.A.* V, (Madrid 1992) 433-466; M. Marín, "El viaje a Oriente de Abū Marwān al-Bāḡī (m. 635/1238)", *E.O.B.A.* VI, (Madrid 1994) 273-304.

¹² Cano, *El jurista*, 126, 129-130.

Abū Bakr Ibn al-^oArabī representa mejor que nadie la figura del jurista malikí andalú comprometido con su época, activo y protagonista de los mayores acontecimientos de tiempo, incluidos los que no tuvieron carácter jurídico.

Su formación jurídica, llevada a cabo en al-Andalus y, sobre todo en Damasco y Bagdad en Oriente, su designación para el cargo de cadí de Sevilla, su influencia religiosa y cultiva y sus numerosos escritos hacen de él uno de los personajes más atractivos de la época almorávide y comienzos de la almohade. Con mucho esfuerzo consiguió vencer la reticencia andalusí a aceptar muchas ideas y prácticas jurídicas, que se aplicaban con normalidad a la realidad cotidiana en Oriente, pero también es necesario puntualizar que él no fue el primero en ese intento y que, gracias a él, los juristas de la época almohade tuvieron más interés por el estudio de las Fuentes originales (*Uṣūl al-fiqh*) del Derecho islámico, que no son otras que el Corán y la Tradición profética (*Ḥadīth*) y, además, por el estudio de la teología dogmática las cuestiones de controversia jurídica (*Ijtihād*)¹³.

Como resultado de los conocimientos adquiridos y de su numerosa obra escrita, ocupó varios cargos jurídicos en Sevilla, siendo el más importante el del cadiazgo, de 528/1134-538/1143, nombrado por ^oAlī b. Yūsuf b. Tāšufin.

Por su parte, Abū Marwān al-Bāyī alcanzó buenos conocimientos en Corán y Hadiz en Sevilla, Marraquech y Oriente, y destacó por ser un experto alfaquí y un excelente calígrafo. Su formación fue la propia de un musulmán con facilidad para acceder a los mejores maestros de su tiempo, a tenor de las corrientes jurídicas de la época almohade, implantadas ya entonces por Ibn al-^oArabī. Parece ser que tuvo algún interés especial por la ciencia de genealogía (*ilm al-riyāl*) y por la recitación coránica, y no se le conoce ninguna obra escrita hecho que contrasta con los otros dos personajes que aquí tratamos. En definitiva, todo esto le sirvió para acceder al desempeño del cadiazgo en Sevilla antes de su viaje a Meca Medina¹⁴.

¹³ Ibn al-^oArabī estudió en Sevilla con su padre; con su tío materno Abū l-Qāsim al-Ḥasan al-Hawzanī; con ^oAlī ^oAbd al-Rahmān b. Mahdī al-Tanūjī, gran lingüista y literato; y con Muḥammad b. Bakr b. Muḥammad b. ^oAbd Razzāq al-Tammār, quien le transmitió la recopilación de hadices de Abū Dāwūd. En Córdoba tuvo como maestro a Ibn ^oAttāb y Abū Marwān Ibn Sirāy. En Mahdiyya estudió con varios maestros, entre los que se citan a Abū l-Qāsim ^oAbd al-Jāliq b. ^oAbd al-Warīṭ al-Qayrawānī (m. 1068) y a Abū ^oAbd Allāh Muḥammad b. ^oAlī al-Mazārī al-Tamī (m. 1141). En Qayrawān estudió con Ibn Ḥabīb, Ḥassān, al-Labīdī y Abū l-Ḥasan Ibn al-Ḥaddād, especialistas en lecturas coránicas, *adab*, y teología dogmática. En El Cairo estudió, entre otros, con los tradicionistas, juristas y teólogos Abū ^oAbd Allāh Muḥammad b. Qāsim al-^oUṣmānī, al-Sālāmī, Šu^oayb al-^oAbdari, Abū l-Ḥasan b. Mušarr Mahdī al-Warrāq y Abū l-Ḥasan b. Dāwūd al-Fārisī. En al-Qarāfa al-*sugrā* estudió con el tradicionista Abū l-Ḥasan ^oAlī b. al-Ḥasan al-Jalaṭī (m. 492). En Jerusalén estudió con el imām Naṣr b. Ibrāhīm al-Nābulusī al-Maqdisī, y con el andalusí Abū Bakr al-Turṭūšī (m. 525/1131). En Damasco estudió, entre otros, con el šāfiṭī Abū l-Faṭḥ Naṣr Ibrāhīm al-Maqdisī, bajo cuya dirección estudió el *ṣaḥīḥ* de al-Bujārī. En Bagdad estudió, entre otros, con Ibn ^oTuyūrī (m. 500), Abū ^oAmir al-Mayurqī (m.524), jurista que le enseñó la doctrina zāhiri y, fundamentalmente, Bagdad con Abū Ḥāmid al-Gazālī (m. 1111) con el que estudió durante casi dos años.

¹⁴ Estudió con Iṣḥāq Ibrāhīm b. Muḥammad Ibn Malkūn/Malakūn (m. 581 /1185-86); con Abū ^oAmr ^oIyāš (^oAyyūb, ^oAzīma) Muḥammad al-^oAbdarī al-Iṣbīlī (m. 585/1189) que fue un importante almocrif que aprendió las *qirā'āt* Abū l-Ḥasan Šurayh; con Abū Bakr Ibn al-^oYadd (m. 586/1190), personaje destacado en *fiqh*, lengua y hadiz, con

El período de tiempo que se mantuvo en la judicatura debió prolongarse durante varios años. Es posible que lo ejerciera hasta su partida de Sevilla, en el año 633/1235, en la época del califa almohade °Abd al-Wāhid (II) al-Rašīd (630-640/1232-1242).

Viajes

Abū °Umar Ibn al-Makwī, después de establecerse en Córdoba, no viajó a ninguna ciudad en busca de ciencia y menos aún a Oriente. La causa sería su penuria económica, no la falta de interés por la ciencia.

En cambio, Abū Bakr Ibn al-°Arabī inició su viaje a Oriente en abril de 1092 y regresó en 495/1101, diez años después, con un bagaje de conocimientos extraordinarios, siendo los más apreciados los tomados de al-Gazālī, y con el ferviente deseo de difundirlos en al-Andalus. Entre otras ciudades, visitó Qayrawān, El Cairo, Damasco, Jerusalén, y Bagdad¹⁵.

En cuanto a Abū Marwān al-Bāyī, debido a la continuidad de las luchas internas entre los andalusíes y a la violenta muerte de un sobrino suyo gobernador de Sevilla, *al-Muʿtaḍid bi-llāh*, decidió abandonar al-Andalus para hacer la peregrinación, siendo ya de edad avanzada, aproximadamente con 65 años¹⁶. Salió de Sevilla el año 633, en concreto el 21 de diciembre de 1235, acompañado por algunos sirvientes y otros personajes y, después de pasar por Damasco, Meca y Medina llegó de vuelta a Egipto, donde falleció. Muchos asistentes buscaron en él la *baraka*, y lucharon por llevarse retales de tela que hubiera tocado el cuerpo de este personaje santificado¹⁷.

quien estudió el *Ṣaḥīḥ* de al-Bujārī. Le dieron *iyāza* su padre, Abū °Umar Aḥmad al-Bāyī (m. 574/1178); Abū °Abd Allāh Ibn al-Muḥāhid (m. 574/1179), asceta con destacados conocimientos de derecho islámico (*fiqh*) y de lecturas coránicas (*al-qirāʾāt*); el cadí Abū l-Qāsim Ibn Baškuwāl (m. 578/1183), el autor de la obra conocida por *Sila*; Abū Muḥammad b. °Ubayd Allāh (m. 591/1195), importante personaje que levantaba expectación en el mes de *ramadān*, para escuchar su recitación; Abū Ḥafs b. °Umar al-Qāḍī, tal vez °Umar b. °Abd Allāh b. °Umar (m. 603/1206), personaje que desempeñó el cadiazgo en Tremecén, Fez y luego en Sevilla. En Oriente, en concreto en Damasco, estudió con Ibn al-°Šalāḥ (m. 643/1245) y con al-°Šīrāzī (m. 635/1238) las ciencias de la Tradición profética. También en Damasco, al-Bāyī transmitió el *Muwattaʾ* de Mālik.

¹⁵ Lagardère, *La haute judicature*, 197-206.

¹⁶ Vendió todas sus posesiones, dentro y fuera de Sevilla, y cedió parte de ellas para instituciones pías, limosnas y fines parecidos. Se debe suponer que se reservaría una parte para sufragar los gastos del viaje a Oriente. M. Marín, *El viaje a Oriente*, 273-304. La muerte se produjo en febrero de 1238, a pesar de la fecha que aparece en el título de este artículo, que está equivocada. Véase la página 293 y Cano, *Aportación*, 202-203, 213-216.

¹⁷ Pasó por Ceuta en 1236, donde estuvo casi un año y se dirigió en un barco cristiano, como tantos musulmanes, a Siria. La ruta marítima le obligó a hacer escala en varios puertos andalusíes, como Málaga, Almuñécar, Cartagena, Alicante, Ibiza, luego en Cerdeña, Sicilia, Creta, Chipre y finalmente llegó a Acre, en Siria. Estuvo algún tiempo en Damasco y de allí fue al *Ḥiḡāz*, Medina y Meca, donde cumplió con la obligación de la peregrinación, y luego a Egipto, donde falleció rodeado del respeto y la veneración de todo el mundo, antes de regresar a al-Andalus, como tal vez era su intención. Marín, *El viaje a Oriente*, 292-293.

El fallecimiento

Ibn al-Makwī falleció de forma repentina e inesperada en Córdoba; Ibn al-^cArabī murió, ya liberado, en el camino de Marraquech a Fez en circunstancias poco claras y, por su lado, al-Bāyī falleció por enfermedad en El Cairo, antes de regresar a Sevilla. Todos lejos de su ciudad natal.

Sin duda alguna, las circunstancias son diferentes en cada caso. En el primero se produce, según se afirma, por las terribles consecuencias anímicas producidas por una decisión política. En concreto, el hecho fue la destitución del cadiazgo de Aḥmad Ibn Dakwān, por parte del califa, quien decidió nominar a un personaje beligerante, desde el punto de vista político, contra los asaltantes beréberes de Medina Azahara. Como se puede observar, el destino se muestra una vez más irónico y sorprendente, puesto que los Banū Dakwān, exiliados al norte de África continúan su vida, mejor o peor y, sin embargo, nuestro personaje cae en tal abatimiento que llega a morir. Falleció el día 17 de diciembre de 1010. Su entierro en el cementerio de Qurayš fue una evidente muestra del respeto de sus contemporáneos. El cadí supremo de Córdoba dirigió la oración fúnebre¹⁸.

Ibn al-^cArabī regresaba hacia Sevilla liberado y cargado de regalos almohades y fue presa, parece ser, de unos salteadores de caminos o de unos rebeldes apóstatas, que atacaron el grupo de viajeros sevillanos. Su muerte se produjo en julio o agosto de 1148 y sus restos fueron inhumados en Fez en el cementerio del jennense (*al- ʿYayyānī*)¹⁹.

Y, finalmente, Abū Marwān al-Bāyī, después de una cadena de acontecimientos, que indican la proximidad de la muerte, fallece de enfermedad en un humilde caravasar (*jān*) de El Cairo como respuesta y concesión de Allāh a su propia petición (*duʿā*). Efectivamente, uno de sus acompañantes le oyó decir esta plegaria: “Oh Dios mío, llévame contigo antes de que me reúna con él [el sultán ayyūbī de Egipto]”. La muerte, plácida y sin dolor, se produjo en febrero de 1238 y fue enterrado ante una gran multitud enfervorecida por su *baraka* en el famoso cementerio de *al-Qarāfa*²⁰.

Estos tres sevillanos fueron, pues, dignos representantes de tres formas de vida diferentes en el seno del Islam, que mostraron un camino especial a muchos de sus contemporáneos, algunos de los cuales lo transitaron.

¹⁸ En ese momento el cadí supremo era Ibn Wāfīd. Cano, *El jurista*, 139-40.

¹⁹ Lagardère, *La haute judicature*, 208-209.

²⁰ Marín, *Inqibād ʿan al-sultān*, 127-139; Marín, *El viaje a Oriente*, 296-299. Sobre el *duʿā* véase Ibn Baškuwāl, *Kitāb al-Mustagāṁ bi-llāh* (*En busca del socorro divino*), ed. crítica y estudio M. Marín, Madrid, 1991, 54-56.